

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS
CARRERA 4 CON CALLE 13 ESQUINA, PISO 2 PALACIO DE JUSTICIA
j02prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio N° 641
27 de septiembre de 2024

Doctora:
Presidenta
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Manizales, Caldas

Por medio de la presente, me permito remitir el formato de solicitud de compensatorio de la titular del despacho.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes a su función.

Atentamente,

Jeisson Franco Galvez
JEISSON FRANCO GALVEZ
CITADOR

**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE DÍAS COMPENSATORIOS PARA LOS
SERVIDORES JUDICIALES QUE ATIENDEN LA FUNCIÓN DE CONTROL DE
GARANTÍAS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EL SISTEMA DE
RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, O HABEAS CORPUS.**

Fecha: 27 DE JUNIO DE 2024
Juzgado: SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL ANSERMA, CDS
Funcionario: CATALINA FRANCO ARIAS

Clase de turno: **DISPONIBILIDAD**

Fechas de prestación del servicio: 14 – 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Tipo de audiencia: CONTROL POSTERIOR BSB
Número del proceso: 110016099144-2023-01133
Nombre del procesado: LUIS ADÁN TAPIAS GRACIANO
Delito: TRAFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE
ESTUPEFACIENTES
Fecha de celebración: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Hora de inicio: 10:30 AM
Hora de finalización: 11:00 AM

Acompañamiento de algún empleado: **Si**

Día en que hare valer el compensatorio: **VIERNES, CUATRO (4) de OCTUBRE
DE 2024.**

Firma funcionario solicitante: CATALINA FRANCO ARIAS JUEZ

Catalina Franco Arias

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a775a5e11c453d93019be0c5bde991a749ebbdb9002da025c420e9c1278c917c**

Documento generado en 27/09/2024 04:06:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>